ACQDAP

Asociación contra la COrrupción
y en Defensa de la Acción Pública

El prestigioso Dr. Cabrera dictamina que el juez Fernando Presencia, se encuentra en perfecto estado de salud mental.

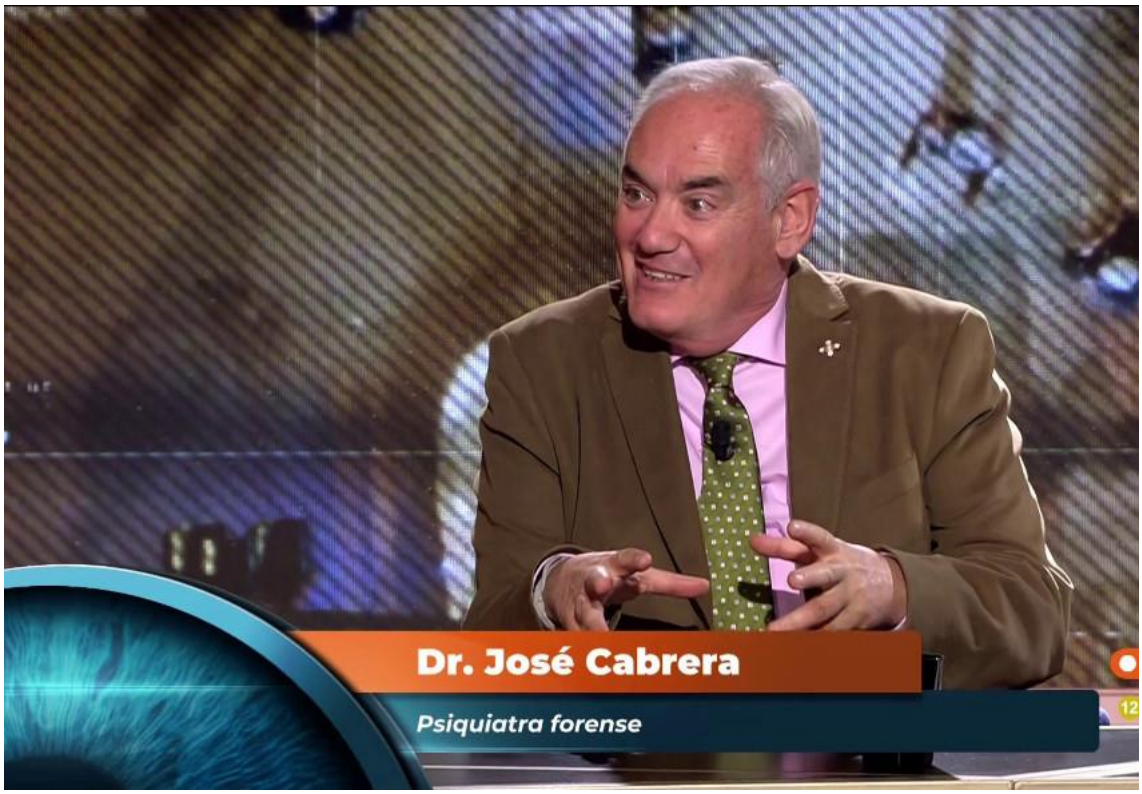

El abogado del juez Fernando Presencia, D. José Manuel Martín Leal, afirma que su ingreso involuntario en un centro psiquiátrico, podría ser constitutivo de delitos como detención ilegal, secuestro, entre otros.

Puede consultar el INFORME CLINICO PSIQUIATRICO PRELIMINAR, emitido por el Doctor José Cabrera, a continuación:

José Cabrera Forneiro
Doctor en Medicina. Psiquiatra.
Médico Forense Titular en Excedencia
Col 1928-25956
C/Rafael Calvo 40 Esc. dcha., 1º 4
28010 Madrid

A la atención de Don Fernando Presencia Crespo:

INFORME CLINICO PSIQUIATRICO PRELIMINAR

Por la presente se resume la situación médica y psiquiátrica del Sr Presencia a petición suya siguiendo la legislación vigente (Ley de Autonomía del Paciente Ley 41/2002), para su conocimiento y efectos pertinentes.

Don Fernando Presencia Crespo, varón, mayor de edad, estado civil casado, con domicilio en Calle San Clemente Nº9, Planta 3, Puerta D, CP 45600, Talavera de la Reina, provincia de Toledo, ha sido explorado en la Consulta del facultativo en el día de la fecha abajo indicada durante un periodo de tiempo entre 2 y 3 horas, durante las cuales se ha procedido a una entrevista clínica protocolizada que consiste en la anamnesis clínica habitual, preguntas y respuestas, análisis de su curva vital, examen de documentación variada jurídica, administrativa, social y de otra índole, aportada por el cliente, análisis de la conducta, expresión no verbal y distintas otras indagaciones sistemáticas de la práctica psiquiátrica.

De tales exploraciones se desprende que el sujeto, de 58 años de edad, Juez en el pasado durante muchos años, está perfectamente orientado en el tiempo y el espacio, presenta una inteligencia alta con respecto a la media, con un pensamiento rápido, fluido y rico, y cuyo contenido es complejo, lleno de vivencias y experiencias vitales de gran calado que le han llevado a generar un pensamiento muy crítico respecto al

Dr. D. José Cabrera Forneiro
C/ Rafael Calvo 40, 28010 Madrid
Col Nº: 1928-25956. Psiquiatría.

sistema socio-jurídico actual, al que ha criticado amparándose en su libertad de expresión y cátedra.

El pensamiento no presenta distorsiones graves ni moderadas conforme a la realidad circundante, y a pesar de ser sensitivo no pierde la auto crítica, está exento de fabulaciones, o injerencias delirantes ni deliroides.

El estado afectivo es de exaltación sin llegar a la hipomanía, muy en la línea de una personalidad con carácter, calurosa y beligerante con las injusticias o irregularidades que nacen del propio "sistema" en el que se ha desarrollado su vida personal y profesional.

La cognición está integra, comprendiendo perfectamente la diferencia entre la realidad y lo que no lo es, y sabiendo en todo momento que la verdad, sea cual sea, tiene a veces matices y estos pueden en ocasiones retorcerse según interpretaciones ajenas.

En el momento presente a tenor de distintas diligencias a las que está siendo sometido, presenta una tensión emocional importante, pero a pesar de ello controla su respuesta.

Podemos pues afirmar que tras la exploración a la que ha sido sometido el cliente, no hay signos ni síntomas de que pueda presentar en el momento presente ningún Trastorno Psiquiátrico según los Criterios Internacionales tanto del DSM V Americano ni el CIE 10 de la OMS.

Todo esto se firma en el día
6 de julio de 2022

Dr. D. José Cabrera Forneiro
C/ Rafael Calvo 40, 28010 Madrid
Col Nº: 1928-25956. Psiquiatría.